



CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DECORACIÓN, CONSTRUCCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, TRANSPORTE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE UN STAND DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA FERIA WORLD TRAVEL MARKET (WTM).

ACTA Nº 2

Siendo 12:00 horas del día 12/07/2019, y estando reunidos en la sala de juntas de la 3ª planta del edificio CCT, sito en avda. Juana Jugán 2 de Murcia, los miembros titulares o suplentes de la Mesa de Contratación (en adelante la mesa) del Instituto de Turismo de la Región de Murcia (en adelante el ITREM) que se indican a continuación:

Presidente:	D. Julio Vizueté Cano.
Interventor	D. Juan Pedro Marín Fernández.
Vocal asesor jurídico:	D. Rafael Higuera Ruiz.
Vocal	D. Manuel Aroca Berengüi.
Vocal	D. José Simón Muñoz.
Secretaria	Dª Juana María García Campos.

En aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como en lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se considera válidamente constituida la Mesa.

Por el Presidente se propone el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.
- 2.- Lectura del Informe Técnico y conformidad con el mismo en su caso.
- 3.- Requerimiento de archivo C y convocatoria de Acto Público.
- 4.- Ruegos y preguntas.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

1.- Aprobación, si procede, del orden del día propuesto.

Por el Presidente se declara abierta la sesión con los miembros que figuran más arriba. Seguidamente, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente.

Con esto concluye el primer punto del orden del día.

12/07/2019 14:37:27
15/07/2019 10:36:59

12/07/2019 14:15:36 | VIZUETE CANO, JULIO ALBERTO
13/07/2019 12:22:15 | HIGUERA RUIZ, RAFAEL

12/07/2019 14:08:15 | SIMÓN MUÑOZ, JOSÉ
12/07/2019 14:53:05 | AROCA BERENGÜI, MANUEL

12/07/2019 14:08:15 | SIMÓN MUÑOZ, JOSÉ
12/07/2019 14:53:05 | AROCA BERENGÜI, MANUEL

GARCÍA CAMPOS, JUANA MARÍA
MARÍN FERNÁNDEZ, JUAN PEDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c10a0a44-a6db-27bb-d2c-0050569134e7





12/07/2019 14:32:27
15/07/2019 10:36:59
12/07/2019 14:15:36 VIZQUE CAMO, JULIO ALBERTO
13/07/2019 12:28:15 HIGUERA RUIZ, RAFAEL
12/07/2019 14:08:15 SIMÓN MUÑOZ, JOSÉ
12/07/2019 14:58:05 AROCA BERNABEU, MANUEL
GARCÍA CAMPOS, JUANA MARIA
MARÍN FERNÁNDEZ, JUAN PEDRO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c10a0a44-a6db-27bb-d2c-0050569134e7

2.- Lectura del Informe Técnico.

Por la Secretaria se da lectura del informe técnico, suscrito con fecha 10/07/19 por la Comisión Técnica designada, valorando los criterios evaluables mediante juicios de valor indicados en el PCAP.

En el referido informe que se anexa a la presente acta se hace constar lo siguiente:

*“A pesar de que la Comisión Técnica ha procedido a la valoración de la totalidad de las propuestas, propone a la Mesa de Contratación que estudie la posible exclusión de las propuestas de **INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA S.L., EVENT2 MARKETING ESTRATÉGICO S.L., VOLUMEN ARQUITECTURA S.L. Y COMUNICACIÓN Y EVENTOS NF**, ya que han incluido información en el “archivo A” sobre las dimensiones y resolución de las pantallas de grandes dimensiones superior al mínimo requerido, propios del “archivo B” tal y como se refleja en el punto 8.1 del pliego de cláusulas administrativas. Siendo esta acción causa directa de exclusión de la oferta del procedimiento de contratación....”*

El PCAP en su punto 8.1 señala lo siguiente:

“NO PODRÁ INCLUIRSE EN EL “ARCHIVO ELECTRÓNICO A” NINGÚN ASPECTO RELATIVO AL CONTENIDO ECONÓMICO DE LAS OFERTAS (NINGÚN ASPECTO DEL ARCHIVO B) SIENDO ESTA ACCIÓN CAUSA DIRECTA DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.”

La Mesa, en vista de lo señalado por el PCAP, dado que han incluido en el archivo A información correspondiente al archivo B, acuerda la exclusión de las ofertas correspondientes a las siguientes licitadoras:

INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA S.L., EVENT2 MARKETING ESTRATÉGICO S.L., VOLUMEN ARQUITECTURA S.L. Y COMUNICACIÓN Y EVENTOS NF.

La Mesa considera correcto el informe por lo que asume la valoración realizada por el mismo respecto de la licitadora seguidamente relacionada cuya oferta no ha sido excluida obteniendo la siguiente puntuación:

INTEGRAL UNUSUAL DESIGN (SASAPRINT, S.L.)22 puntos.

Con esto concluye el punto segundo del orden del día.

3.- Requerimiento del archivo B.

A continuación, por la Mesa se procede a instar a la Secretaria para que realice el oportuno requerimiento de presentación del archivo B a la licitadora antes relacionada, tal y como indica el apartado 8.2 del PCAP.





Siempre y cuando se haya publicado la presente acta en el perfil del contratante, el plazo del requerimiento será de 2 días hábiles, a contar desde el envío de la notificación al licitador, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta, punto 1 de la LCSP.

En el citado requerimiento se hará constar fecha y hora de finalización del plazo.

4.- Convocatoria del acto público de comprobación y valoración si procede de archivo B.

La Mesa acuerda que, una vez transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, se proceda por la Secretaria a convocar acto público de comprobación y valoración, si así procede, de la oferta económica en su caso recibida.

El orden del día será el siguiente:

- 1.- Constitución de la Mesa.
- 2.- Apertura del acto público.
- 3.- Cotejo de la huella recibida en primer envío con la generada del archivo B recibido. (<http://onlinemd5.com/>).
- 4.- Apertura de fichero B y comprobación de la documentación.
- 5.- Ruegos y preguntas.
- 6.- Cierre del acto público.
- 7.- Valoración de la oferta si procede.
- 8.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Con esto concluye el punto 4 del orden del día.

5.- Ruegos y preguntas.

No hay.

6.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Tras un breve receso para su redacción, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes, señalando la Secretaria que el proceso de firma de la misma, al ser electrónico no permitirá la coincidencia de fechas entre su aprobación y firma, de lo cual se dan por enterados los asistentes.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas, por el Presidente se levanta la sesión. Y para que quede constancia se firma la presente por los miembros asistentes a la reunión.

12/07/2019 14:15:36 | VIZQUE CAMO, JULIO ALBERTO | 15/07/2019 10:36:59
13/07/2019 12:28:15 | FIGUERA RUIZ, RAFAEL
12/07/2019 14:08:15 | SISON MUÑOZ, JOSÉ
12/07/2019 14:58:05 | ADOCA BENEJUN, MANUEL

GARCÍA CAMPOS, JUANA MARIA
MARIN FERNANDEZ, JUAN PEDRO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c10a0a44-a6db-27bb-d2c-00505056934e7





GARCÍA CAMPOS, JUANA MARIA 12/07/2019 14:08:15 SIMÓN MUÑOZ, JOSÉ 12/07/2019 14:15:36 VIZQUEE CAMO, JULIO ALBERTO 12/07/2019 14:32:27
 MARÍN FERNÁNDEZ, JUAN PEDRO 12/07/2019 14:52:03 AROCA BEREÑGUÍ, MANUEL 13/07/2019 12:22:15 FIGUERA RUIZ, RAFAEL 15/07/2019 10:36:59

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c10a0a44-a6db-27bb-d2c-00505050934e7

PREZ FRANCISCO, VIOLETA 11/07/2019 16:16:47 LOPEZ MONTOYA, MARIA JOSEFA 11/07/2019 17:19:14 KAMPODE, KRISTIAN 11/07/2019 17:19:38



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Si autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-683836c-605c-434e-8842-009359634e7

ANEXO



Región de Murcia
Consejería Turismo y Cultura
Instituto de Turismo de la Región de Murcia

VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DECORACION, CONSTRUCCION EN REGIMEN DE ALQUILER, MONTAJE, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, TRANSPORTE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE UN STAND DE LA REGION DE MURCIA PARA LA FERIA WORLD TRAVEL MARKET (WTM).

La Comisión Técnica, a tenor de los datos presentados por las empresas en sus propuestas técnicas contenidas en el archivo electrónico A, emite las siguientes valoraciones para la Mesa de Contratación, en las que, según el Pliego correspondiente, se han tenido en cuenta como criterios de valoración el diseño, funcionalidad y aprovechamiento del espacio .

Las puntuaciones se han determinado tal y como establece el punto 9.1 del pliego de cláusulas administrativas:

El diseño, funcionalidad y aprovechamiento del espacio, se valorará de la siguiente forma, con un máximo de 25 puntos:

- Originalidad y modernidad (de 0 a 8 puntos)
 Las ofertas que aporten una mayor originalidad y modernidad en la construcción y distribución del stand obtendrán 8 puntos y respecto a esas ofertas, se puntuarán el resto.
 El hecho de valorar estos dos criterios es por la conveniencia de que el stand esté dotado de elementos originales y modernos que aporten al destino diferencias con los stand colindantes.
- Aprovechamiento y distribución del espacio (de 0 a 8 puntos)
 Las propuestas que incluyan un mejor aprovechamiento del stand y optimización del espacio para las reuniones de los profesionales asistentes obtendrán 8 puntos, y respecto a esas ofertas, se puntuarán el resto. La elección de este criterio está basada en que este evento es una feria dirigida principalmente a profesionales, y como tal, se valorará la distribución y comodidad de las mesas de trabajo en donde nuestros empresarios se reunirán con operadores y agencias de viajes.
- Visibilidad del elemento superior (de 0 a 9 puntos)
 El elemento en altura que se diseñe en el proyecto deberá estar a la altura máxima permitida por la normativa de la feria, de tal forma que se otorgará 9 puntos a las ofertas que aporten mayor visibilidad de este elemento desde todos los puntos del pabellón, tanto por altura como por iluminación. Con respecto a estas ofertas se puntuarán el resto.
 Se pretende que el stand sea reconocible desde cualquier punto del pabellón, con el objeto de atraer la atención de los profesionales y público asistente.

La Comisión Técnica de Valoración, una vez presentadas las ofertas al procedimiento de contratación, procede a la valoración de las 5 propuestas recibidas, quedando como se reflejan en el siguiente cuadro de puntuaciones:



GARCÍA CAMPOS, JUANA MARIA 12.07/2019 14:08:15 SIMÓN MUÑOZ, JOSÉ 12.07/2019 14:15:36 VIZQUEE CAMO, JULIO ALBERTO 12.07/2019 14:37:27
 MARÍN FERNÁNDEZ, JUAN PEDRO 12.07/2019 14:53:03 AROCA BENEJUN, MANUEL 13.07/2019 12:23:15 FIGUERA RUIZ, RAFAEL 15.07/2019 10:36:59

PREZ FERRUCIOSO, VIOLETA 11.07/2019 16:16:47 LOPEZ MONTOYA, MARIA JOSEFA 11.07/2019 19:19:14 KAMPADEE, KRISTIAN 11.07/2019 19:19:38

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Si su entidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 483836c-065-634e-0842-0095969367



EMPRESAS	Diseño, funcionalidad y aprovechamiento del espacio			TOTAL (25 puntos)
	ORIGINALIDAD Y MODERNIDAD (De 0 a 8 PUNTOS)	APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCION DEL ESPACIO (De 0 a 8 PUNTOS)	VISIBILIDAD DEL ELEMENTO SUPERIOR (De 0 a 9 PUNTOS)	
Intel Tres Baleares Agencia Creativa S.L.	7.66	8	7	22.66
Event2 Marketing Estratégico, S.L	4.33	6	8	18.33
Integral Unusual Design	8	8	6	22.00
Volumen arquitectura S.L.	5	3.33	3.66	11.99
Comunicación y Eventos NF	2	2	2	6

Desglosado en los 3 aspectos a tener en cuenta en esta fase, se ha puntuado a las propuestas según las siguientes valoraciones:

ORIGINALIDAD Y MODERNIDAD (De 0 a 8 PUNTOS):

Se otorga la máxima puntuación en este apartado a la propuesta de **INTEGRAL UNUSUAL DESIGN** con 8 puntos. En ella destaca la originalidad en el diseño y la decoración incluyendo diferentes materiales como estructuras verticales y horizontales en altura color madera coincidiendo con el color de la tarima, utilización de mobiliario moderno, lámparas colgantes y vegetación, aportando con ello calidez al diseño, además de proponer como mejora un espacio para reuniones en un lugar con bastante privacidad.

Seguidamente, puntuamos con 7.66 puntos a la propuesta de **INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA S.L.** Se valora positivamente su diseño limpio y elegante, así como muy visual y ordenado en el que prevalece la importancia de las mesas de trabajo, ya que esta feria está enfocada a profesionales.

La propuesta de **VOLUMEN ARQUITECTURA S.L** obtiene 5 puntos. Es un diseño original en el que también se emplean diferentes materiales. No obstante, la mesa técnica considera que el diseño es muy cerrado, donde las vigas y principalmente las columnas decorativas restan visibilidad al espacio interior, así como a las imágenes colocadas en los soportes verticales y principalmente a la pantalla principal en donde se proyectarán continuamente imágenes fijas y videos. Además, esta propuesta da demasiado protagonismo al mostrador de información cuando realmente no es una feria enfocada a público final.





La propuesta de **EVENT2 MARKETING ESTRATEGICO S.L** se puntúa con 4.33 puntos. Se valora el diseño limpio y equilibrado, no obstante, se considera que el mismo no es acorde a la línea actual de la Región de Murcia, recordando mucho a líneas ya utilizadas en años anteriores.

Finalmente, la propuesta de **COMUNICACIÓN Y EVENTOS NF** se valora con 2 puntos. Se trata de un diseño recargado en comparación con el resto de propuestas y teniendo en cuenta la línea que hemos llevado hasta ahora. Además, consideramos que esta propuesta está más enfocada a público final y no profesional, ya que incluyen 3 áreas tematizadas con el suelo/tarima ambientado en sol y playa, golf y buceo.

APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCION DEL ESPACIO (De 0 a 8 PUNTOS):

Se otorga la máxima puntuación a la propuesta ofertada por **INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA S.L.** con 8 puntos. Se valora positivamente que se dé más importancia al área de reuniones con una cómoda disposición y con separadores altos entre las mesas para proporcionar privacidad en las reuniones y además dichos separadores se usan como soporte de elementos promocionales. También se valora positivamente la opción de mejora de la barra/mesa alta incluida bajo la pantalla que consideramos multifuncional: como zona diferenciada de reuniones más informal o zona de descanso.

Con la misma puntuación de 8 puntos valoramos la propuesta de **INTEGRAL UNUSUAL DESIGN** que destaca por una distribución de la zona profesional en dos áreas que proporcionan más privacidad. Esta misma distribución de las mesas separadas de dos en dos, hace que las mesas sean más accesibles y facilita la circulación por el stand. Se valora también la zona privada que queda tras el almacén, para reuniones y zona de descanso.

La propuesta de **EVENT2 MARKETING ESTRATEGICO S.L** se puntúa con 6 puntos. Se valora la distribución equilibrada con un mostrador centrado. Se considera que la disposición de las mesas orientadas en diagonal no aprovecha el espacio al máximo y las mesas cuentan con paneles separadores mínimos que no aportan privacidad.

La propuesta de **VOLUMEN ARQUITECTURA S.L** se puntúa con 3.33 puntos. Se considera que la disposición de las mesas en línea no es cómoda especialmente para el uso de las mesas centrales, ya que se crea un pasillo intermedio de difícil acceso. Siendo un espacio amplio, se focaliza demasiado la zona de paso en una misma zona. Además, se considera que la pantalla está ubicada en un lugar en el que tiene poca visibilidad a pasillo central.

Finalmente, la propuesta de **COMUNICACIÓN Y EVENTOS NF** se puntúa con 2 puntos. La comisión técnica considera que no se aprovecha completamente el espacio ya que se crea una zona central de Golf que no tiene una función definida. Además, como en el caso anterior, la disposición de las mesas corridas no se considera adecuada para su finalidad creando dos pasillos de difícil acceso.

VISIBILIDAD DEL ELEMENTO SUPERIOR (De 0 a 9 PUNTOS):

Se otorga la máxima puntuación a de **EVENT2 MARKETING ESTRATEGICO S.L** con 8 puntos. En esta propuesta destaca la visibilidad del aéreo con dos elementos en máxima altura (uno de ellos iluminado), aportando mayor visibilidad desde cualquiera de los ángulos, estando

12.07/2019 14:15:36 VIZQUE CAMO, JULIO ALBERTO 12.07/2019 14:32:27
13.07/2019 12:28:15 FIGUERA RUIZ, RAFAEL 15.07/2019 10:36:59



12.07/2019 14:08:15 SIMÓN MUÑOZ, JOSÉ 11.07/2019 19:19:14 KAMPFDE, KRISTIAN
12.07/2019 14:58:03 AROCA BENEJUN, MANUEL 11.07/2019 16:16:47 LOPEZ MONTOYA, MARIA JOSEFA 11.07/2019 17:19:38



PREZ FERRUCIOSO, VIOLETA
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6883836c-60c5-439e-894c-0972009590367



GARCÍA CAMPOS, JUANA MARIA 12.07.2019 14:08:15 SIMÓN MUÑOZ, JOSÉ 12.07.2019 14:15:36 VIZQUE CANO, JULIO ALBERTO 12.07.2019 14:37:27
 MARÍN FERNÁNDEZ, JUAN PEDRO 12.07.2019 14:55:03 AROCA BENEJUN, MANUEL 13.07.2019 12:28:15 FIGUERA RUIZ, RAFAEL 15.07.2019 10:36:59

PÉREZ FRUCTUOSO, VIOLETA 11.07.2019 16:16:47 LÓPEZ MONTOYA, MARÍA JOSÉ 11.07.2019 17:19:14 KAMPLADE, KRISTIAN 11.07.2019 17:19:38

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 37.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros. Si su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4883836c-605c-439a-8842-009598936e7



retranqueados para maximizar su visión ya que se ha tenido en cuenta que los pasillos son estrechos.

La propuesta de **INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA S.L.** se puntúa con 7 puntos. Se valora que el elemento retranqueado a máxima altura y visible desde ambos pasillos.

La propuesta de **INTEGRAL UNUSUAL DESIGN**, con 6 puntos. La comisión técnica considera que el aéreo principal solo aprovecha la visibilidad de uno de los pasillos.

En la propuesta de **VOLUMEN ARQUITECTURA S.L.** que se puntúa con 3.66 puntos, el aéreo que se plantea tiene una visibilidad reducida pese a que, en esta ocasión, sí que se abre a ambos pasillos. Esta visibilidad reducida se debe a que no se ha tenido en cuenta el corto espacio que hay entre los pasillos, en contraste con las propuestas anteriores con los aéreos retranqueados casi al fondo del stand para aumentar su visibilidad.

Finalmente, la propuesta de **COMUNICACIÓN Y EVENTOS NF** se puntúa con 2 puntos. La comisión técnica considera que el aéreo principal se posiciona en un lugar con visibilidad hacia un solo lateral. Además, las pérgolas utilizadas en la zona profesional y el panel que enmarca la entrada principal al stand, bloquean la visibilidad del aéreo colocado al fondo y también de la pantalla principal.

En global, la máxima puntuación en cuanto a Diseño, funcionalidad y aprovechamiento del espacio es para **INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA S.L.** con 22.66 puntos, seguido de la propuesta de **INTEGRAL UNUSUAL DESIGN** con 22 puntos.

A pesar de que la Comisión Técnica ha procedido a la valoración de la totalidad de las propuestas, propone a la Mesa de Contratación que estudie la posible exclusión de las propuestas de **INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA S.L.**, **EVENT2 MARKETING ESTRATÉGICO S.L.**, **VOLUMEN ARQUITECTURA S.L.** y **COMUNICACIÓN Y EVENTOS NF** ya que han incluido información en el "archivo A" sobre las dimensiones y resolución de las pantallas de grandes dimensiones superior al mínimo requerido, propios del "archivo B", tal y como se refleja en el punto 8.1 del pliego de cláusulas administrativas. Siendo esta acción causa directa de exclusión de la oferta del procedimiento de contratación.

Asimismo, propone la posible exclusión del procedimiento de las propuestas de **VOLUMEN ARQUITECTURA S.L.** y **COMUNICACIÓN Y EVENTOS NF** ya que han obtenido una puntuación menor a 12.5 puntos en esta primera fase de valoración de los criterios susceptibles de un juicio de valor relativos al diseño, funcionalidad y aprovechamiento del espacio, tal y como se refleja en el punto 9.2 del pliego de cláusulas administrativas.

Por todo ello y para que conste, a todos los efectos oportunos, se emite este informe en Murcia, a 11 de julio de 2019.

LA COMISIÓN TÉCNICA

Kristian Kamplade
Violeta Perez Fructuoso
María José López Montoya

